

Quito, D.M. 15 de febrero de 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRESTADORA DE BIENES Y SERVICIOS OILANDPOWER S.A.
Quito._

De mis consideraciones:

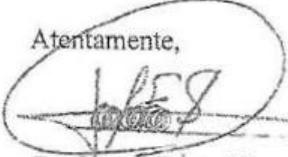
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías, presento a ustedes señores Accionistas, el informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2013.

Luego de haber revisado los Balances General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013, debo manifestar que no existen novedades que se puedan indicar de manera particular, ya que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias; observando además, las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

También debo indicar que luego de verificados los Libros de Actas y Juntas, como los Registros de Acciones y de Accionistas, no se encuentra ninguna novedad.

En relación con los procedimientos de control interno aplicados por la Gerencia, estos son aceptables.

Como es de conocimiento la empresa fue constituida en el año 2012, pero entrará en funcionamiento desde el año 2013, su capital es el autorizado por la Ley de Compañías, por lo tanto ha cumplido con todas las obligaciones societarias.

Atentamente,

Dr. Juan Alberto Vizcaino
Comisario
Registro N° 27586 C.C.P.P.